



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 044-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de enero de 2014

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 15 de enero de 2013, el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO del Jefe de la Unidad Territorial Loreto y el Informe N° 047-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecieron disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el artículo 3° de la norma precitada establece que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes: i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa; iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y, v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra;

Que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1° y 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2013-MIDIS/PNAEQW, y sus modificatorias, se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 7 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes;



Que, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Loreto 7. En tal sentido, el Sr. Julio Santiago Arancibia Fernandez, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Ucayali; y, la Sra. Juana Elvira Valera Perez, representante de la Red de Salud de Contamana requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Loreto 7;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Compra Loreto 7, incorporando al representante de la Municipalidad Provincial de Ucayali y al nuevo representante de la Red de Salud de Contamana a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 267-2013-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2013-MIDIS/PNAEQW, respecto a la conformación del Comité de Compra Loreto 7, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.- El Comité de Compra Loreto 7 está integrado por:

- *Sr. Frank Cristian Ruiz Saldaña, representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública "Genaro Herrera";*
- *Sra. Elia Pino Luna, representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública "Cuna Jardín Niño Jesús";*
- *Sr. Julio Santiago Arancibia Fernandez, por la Municipalidad Provincial de Ucayali;*
- *Sra. Juana Elvira Valera Perez, por la Dirección de la Red de Salud de Ucayali;*
- *Sr. Mayer Segundo Díaz Cashu, Gobernador de la Provincia de Ucayali."*

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Territorial Loreto y a la Unidad de Prestaciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI WASH
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIA



**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0047-2014-MIDIS/PNAEQW-UAJ

PARA : PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo

ASUNTO : Proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 7.

REF. : Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO

FECHA : Lima, 06 de enero de 2014.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

06 ENE 2014

RECIBIDO

Firma Hora 17:42

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de remitir a su Despacho el proyecto de resolución de dirección ejecutiva que modifica la conformación del Comité de Compra Loreto 7, cuyo sustento se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2013-MIDIS/PNAEQW, y sus modificatorias, se reconoció la constitución del Comité de Compra Loreto 7 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como se dispuso la conformación de sus integrantes.
- 1.2 Posteriormente, mediante Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Jefe de la Unidad Territorial Loreto solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Compra Loreto 7.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, crean el programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, Aprueban la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El artículo 3° de la norma precitada, establece textualmente que los Comités de Compra, en el marco del modelo de cogestión establecido para Qali Warma, están conformados por los siguientes integrantes:
 - i) Un representante de los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública en el ámbito de Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - ii) Un representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Pública en el ámbito del Comité de Compra, que cuente con mayor número de usuarios del Programa,
 - iii) El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, de la municipalidad provincial, o distrital en el caso de Lima Metropolitana, que cuente con el mayor número de instituciones educativas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- públicas en el ámbito del Comité de Compra. El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, podrá delegar su representación;
- iv) El Director de la red de salud, o a quien éste delegue, de la provincia que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra; y,
 - v) El Gobernador de la provincia o, en el caso de Lima Metropolitana, el Gobernador del distrito, que cuente con el mayor número de instituciones educativas públicas en el ámbito del Comité de Compra.
- 3.2 Conforme a la documentación remitida mediante el Informe N° 532-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO, el Sr. Julio Santiago Arancibia Fernandez, designado como representante de la Municipalidad Provincial de Ucayali; y, la Sra. Juana Elvira Valera Perez, designada como representante de la Red de Salud de Contamana, requieren ser reconocidos como integrantes del Comité de Compra Loreto 7 a efectos de formalizar sus funciones como miembros del Comité.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En atención a lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2013-MIDIS/PNAEQW que establece la conformación del Comité de Compra Loreto 7. En tal sentido, se adjunta al presente informe el respectivo proyecto de resolución para su consideración y fines pertinentes. Cabe precisar que, una vez suscrita la resolución por el Director Ejecutivo, se debe remitir escaneada, con copia a esta Unidad, al Jefe de la Unidad Territorial Loreto, el cual deberá de notificar a los miembros del Comité de Compra. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Prestaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


.....
ALEJANDRO TREJO MAGUINA
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALLI WAPWA

HOJA DE DERIVACIÓN N° 00001 - 2014-MIDIS/PNAEQW-08

A : Unidad de Asesoría Jurídica

REFERENCIA : Varios

FECHA : 03/01/2014

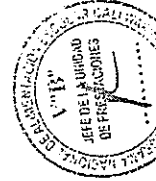
ACCIÓN A REALIZAR :

☐ TRÁMITE	☐ NOTIFICAR AL INTERESADO	☐ COORDINAR
☐ ARCHIVAR	☒ POR CORRESPONDERLE	☐ AGREGAR AL EXPEDIENTE
☐ EJECUCIÓN	☐ PREPARAR RESPUESTA	☐ SEGUIMIENTO
☐ GEST V° B° Y/O FIRMA	☐ PROYECTAR RESOLUCIÓN	☐ RECOMENDACIÓN
☐ OPINAR O INFORMAR	☐ CONOCIMIENTOS A FINES	☐ OTROS

OBSERVACIONES:

Informe N° 577 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS
Informe N° 740 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS
Informe N° 532 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS
Informe N° 544 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS
Informe N° 243 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS
Informe N° 1645 - 2013 - PNAEQW/UT HOGAREÑOS

V° B°



N° DE FOLIOS:

PLAZA DE ATENCIÓN:

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social
PERU
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GALLI WAPWA
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
10 JUN 2014
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:01

HOJA DE TRAMITE



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

N° Documento:

Inf. N° 332 JUT - LORETO

N° de Folios:

Fecha: *16/12/2013*

Remite:

N°	Enviado Por	Remitio A	Fecha Derivación	Fecha Recepción	Acción	Tipo Documento	Estado	VB°
-	<i>DE</i>	<i>UP</i>	<i>16/12</i>		<i>7</i>			
		<i>UTRC</i>	<i>16/12</i>		<i>7</i>			
		<i>USM</i>	<i>16/12</i>		<i>7</i>			
	<i>IP</i>	<i>Reten con</i>	<i>15/12</i>		<i>7</i>			

Acciones:

- 1 Trámite
- 2 Conocimiento y Archivo
- 3 Muy Urgente
- 4 Opinar e Informar
- 5 Corresponderle
- 6 Preparar Respuesta
- 7 Conocimiento y Fines
- 8 Ejecución
- 9 Coordinar
- 10 Atender y responder

- 11 Seguimiento
- 12 Evaluar e Informar
- 13 Recomendación
- 14 Archivar
- 15 Ver observaciones

Estados

RCP: Recepcionado
DRV: Derivado

RGT: Registrado
DVL: Devuelto

ATD : Atendido
RCHZ: Rechazado / Cancelado

PDT: Pendiente
ACH: Archivado

Observaciones:



*RECIBO CCAPO
02-01-14*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión SocialVice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

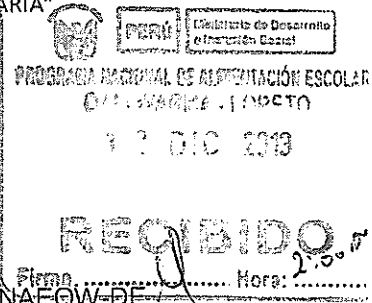
INFORME N° 138-2013-MIDIS-PNAEQW-UT LORETO

PARA : Lic. Manuel Yumbato Angulo
Jefe de la Unidad Territorial de Loreto – Qali Warma.

ASUNTO : Conformidad al servicio de supervisión.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N°. 024-2013-MIDIS/PNAEQW-DE

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre de 2013



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle llegar las acciones implementadas concerniente al estado de las supervisiones y verificación de almacenes en las II.EE, y conformación de CAES en el ámbito de intervención de la UT Loreto, las mismas que han sido solicitadas con el documento de la referencia. En el cuadro N° 01, se alcanza lo indicado.

Cuadro N° 01

N°	PROVINCIA	DISTRITO	N° CAES CONFORMADOS
1	Alto Amazonas	Yurimaguas	11
2	Alto Amazonas	Jeberos	14
3	Alto Amazonas	Balsapuerto	12
4	Alto Amazonas	Santa Cruz	7
5	Datem del Marañón	Andoas	16
6	Datem del Marañón	Pastaza	6
7	Datem del Marañón	Barranca	10
8	Datem del Marañón	Morona	24
9	Datem del Marañón	Manseriche	15
10	Requena	Saquena	14
11	Requena	Jenaro Herrera	10
12	Requena	Capelo	11
13	Requena	Maquía	37
14	Maynas	Las Amazonas	8
15	Maynas	Punchana	67
16	Maynas	Fernando Loes	73
17	Maynas	San Juan Bautista	116
18	Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	48
19	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	50
20	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	69
21	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	37
22	Ucayali	Contamana	96
23	Ucayali	Pampa Hermosa	35
24	Ucayali	Sarayacu	53
25	Ucayali	Inahuaya	7
26	Ucayali	Vargas Guerra	29
27	Ucayali	Padre Márquez	6
TOTAL			881

Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 – Iquitos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e
Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones
Sociales

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME No. 532

-2013/MIDIS/PNAEQW-UT Loreto

A : JUAN CARLOS RONDON CACERES
Director Ejecutivo (e)

DE : MANUEL YUMBATO ANGULO.
Jefe Unidad Territorial - Loreto

ASUNTO : Estado de Contratos, Supervisiones de Almacenes,
Conformación de Comité de Compra de la UT Loreto y
Conformación de CAES.

REFEREN. : INFORME N°.138-2013/MIDIS/PNAEQW-UTLORETO
INFORME N°.002-2013/MIDIS/PNAEQW/CASC-UTLORETO
Memorando Múltiple N° 024-2013-MIDIS/PNAEQW- DE.

FECHA : Iquitos, 12 de Diciembre del 2013.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, hacerle llegar adjunto al presente lo siguiente:

El estado de contratos suscritos por los comités de compra de la Unidad Territorial Loreto correspondiente al primer y segundo proceso de compra, de acuerdo al detalle del "Anexo 01"

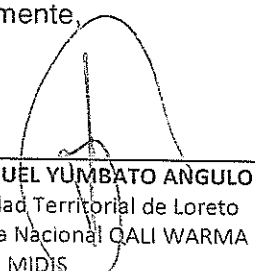
Estado de Supervisión de Almacenes en la UT Loreto.

Cuadro de conformación de CAES en la UT Loreto

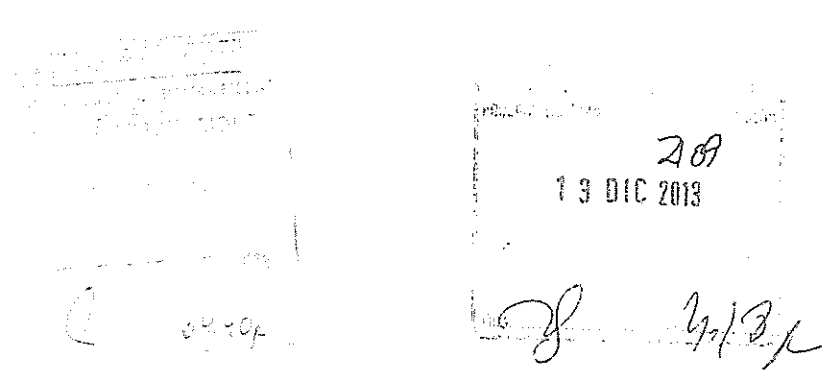
Asimismo se hace de conocimiento que los Comités de Compra correspondientes a las siete (07) provincias de nuestra para el año 2014, ya se encuentran conformadas tal como se puede evidenciar en las Actas de Conformación de cada Comité acompañado de las fichas de datos y Declaración Jurada de cada integrante de cada comité. "Anexo 2"

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. MANUEL YUMBATO ANGULO
Jefe Unidad Territorial de Loreto
Programa Nacional CALI WARMA
MIDIS

C.c.. Arch


Unidad Territorial Loreto
Calle Napo N° 935 – Iquitos

ACTA DE DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA LORETO 7 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE QALI WARMA) – PROVINCIA DE UCAYALI

En la Ciudad de Contamana, siendo las 10:00 am del día 19 del mes de Noviembre del año 2013, en las instalaciones de la Gobernación, ubicado en el Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali y Departamento de Loreto, bajo la presencia de los representantes elegidos y/o designados para conformar el Comité de Compra Loreto 7 del Programa Nacional de Alimentación Escolar – PNAE Qali Warma (en adelante el Comité):

El Sr. JULIO SANTIAGO ARANCIBIA FERNANDEZ con DNI 05920020, Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali.

La Lic. JUANA ELVIRAVALERA PEREZ con DNI 05315945, Representante de la Red de Salud de Contamana.

La Sra. ELIA PINO LUNA con DNI 05921118, Representante de los Padres de Familia del Nivel Primario de la Institución Educativa Inicial N° 212-C.

El Sra. FRANK CRISTIAN RUIZ SALDAÑA con DNI 05954879, Representante de los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Primaria "GENARO HERRERA".

El Sr. MAYER SEGUNDO DIAZ CASHU con DNI 05867192, Gobernador de la Provincia de Ucayali.

Se inicia la presente sesión con la finalidad de adoptar los acuerdos que correspondan a las atribuciones del Comité de Compra, para lo cual los puntos de agenda son los siguientes:

1. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra.
2. Llenado de documentos e información sustentatoria.

Deliberación y acuerdos:

I. Conformación y elección del secretario, tesorero y vocales del Comité de Compra:

Luego de una deliberación y habiéndose absuelto las consultas a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, el Comité queda instalado de la siguiente forma:

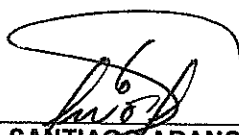
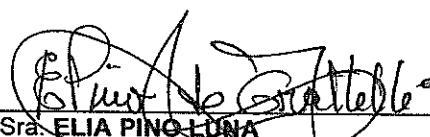
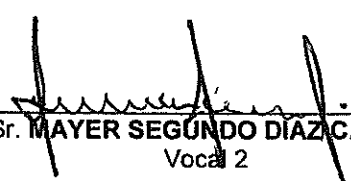
Presidente :	Sr. JULIO SANTIAGO ARANCIBIA FERNANDEZ
Secretaria :	Lic. JUANA ELVIRA VALERA PEREZ
Tesorera :	Sra. ELIA PINO LUNA
Vocal (1) :	Sr. FRANK CRISTIAN RUIZ SALDAÑA
Vocal (2) :	Sr. MAYER SEGUNDO DIAZ CASHU

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compra declara la conformación del mismo, y sus integrantes se comprometen a sujetarse al reconocimiento previo del PNAE Qali Warma, en atención a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2013, Ley N° 29951.

II. Registro de datos de los Integrantes del Comité de Compra en los Documentos presentados por la Unidad Territorial e información sustentatoria.

Los integrantes del Comité de Compra proceden a registrar sus datos en los documentos presentados por la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, los cuales serán recabados por dicha Unidad, para efectos de tramitar el reconocimiento del Comité de Compra y por ende, su capacidad jurídica para la compra de productos o raciones alimentarias destinados a los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Sin que exista otro punto a tratar, y leída el acta por cada uno de los integrantes del Comité de Compra, se levantó la sesión, siendo las horas 11:00 a.m. del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


Sr. JULIO SANTIAGO ARANCIBIA FERNANDEZ
Presidente Comité de Compra
Sr. JUANA ELVIRA VALERA PEREZ
Secretaria Comité de Compra
Sra. ELIA PINO LUNA
Tesorero Comité de Compra
Sr. FRANK CRISTIAN RUIZ SALDAÑA
Vocal 1
Sr. MAYER SEGUNDO DIAZ CASHU
Vocal 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, **Julio Santiago Arancibia Fernández**, con DNI N° **05920020**, con domicilio en Calle Daniel Alcides Carrión S/N, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali Departamento de Loreto, de la nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de compra Loreto 7, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Contamana 19 de Noviembre del 2013

Firma: _____



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Formato 02: Ficha de Datos Personales para los integrantes del Comité de Compra

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

DATOS PERSONALES

ARANCIBIA	FERNANDEZ	JULIO SANTIAGO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	4	1	0	1	9	5	4
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	UCAYALI	CONTAMANA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	9	2	0	0	2	0
DNI							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL UCAYALI
ENTIDAD

GERENTE DESARRO ECONÓMICOS
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

9	4	7	5	3	6	3	4	9
N° TELEF. CELULAR								

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

CALLE DANIEL ALCIDES CARRION					
AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR	
					

CONTAMANA
DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, **Juana Elvira Valera Pérez**, con DNI N° **05315945**, con domicilio en Hotel las Malvinas N° 205, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali Departamento de Loreto, de la nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de compra Loreto 7, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Contamana 19 de Noviembre del 2013

GOBIERNO REGIONAL DE L. LORETO
DIRESA - LORETO
RED UCAYALI

Lic. Enl. Juana E. Valera Pérez
O.E.P. 23557 - C.S. Contamana
GERENTE

Firma: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD

DATOS PERSONALES

VALERA	PEREZ	JUANA ELVIRA.
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

0	6	0	6	1	9	6	7
DIA		MES		AÑO			

LUGAR DE NACIMIENTO

Loreto	Maynas	Iquitos.
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	3	1	5	9	4	5
DNI							

C.S. I-4 Contamana.
ENTIDAD

Gerente.
CARGO

0	6	5	2	3	6	5	6	0
Nº TELEF. DOMICILIO								

9	6	5	6	0	1	3	0	5
Nº TELEF. CELULAR								

Valeradesaloretto@hotmail.com.
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	CALLE	PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR
				HOTEL MALVINAS

Contamana.
DISTRITO

NÚMERO

205
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (✓)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO ()
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO ()
Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, **Elia Pino Luna** con DNI N° **05921118**, con domicilio en Calle Ricardo Valles / Sargento Lores S/N, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali Departamento de Loreto, de la nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de compra Loreto 7, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser Madre de familia de la institución educativa pública Inicial N° 202-C.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Contamana 19 de Noviembre del 2013

Firma:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

PINO	LUNA	ELIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

14	10	1958
DIA	MES	AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	UCAVALI	CONTAMANA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

05921118
DNI

ENTIDAD

CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO						

965615013
Nº TELEF. CELULAR

CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

RICARDO VALLES / SARGENTO LORES						
AVENIDA		CALLE		PASAJE	JIRON	URB. O LUGAR

CONTAMANA
DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos



[Signature]
Sra. María M. Gutiérrez Paredón
C. M. Nº 10072
DIRECCION



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

Yo, **Frank Cristian Ruiz Saldaña**, con **DNI N°05954879**, con domicilio en Calle Víctor Raúl S/N – Barrio Maquia, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali Departamento de Loreto, de la nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de compra Loreto 7, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.
4. Ser padre de familia de la institución educativa pública Genaro Herrera.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Contamana 19 de Noviembre del 2013

Firma: _____



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA PUBLICA

DATOS PERSONALES

RUIZ	SALDADA	FRANK CRISTIAN
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	3	0	5	1	7	7
DIA	MES	AÑO				

LUGAR DE NACIMIENTO

LIMA	LIMA	LIMA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	9	5	4	8	7	9
DNI							

I.E.E. Genaro Herrera
ENTIDAD

PRESIDENTE
CARGO

Nº TELEF. DOMICILIO							

9	4	5	7	1	3	9	8	3
Nº TELEF. CELULAR								

frank_sebas_77@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA	☒	CALLE	☐	PASAJE	☐	JIRON	☐	URB. O LUGAR
---------	-------------------------------------	-------	--------------------------	--------	--------------------------	-------	--------------------------	--------------

Contamana
DISTRITO

NÚMERO

INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Formato 03: Declaraciones Juradas

DECLARACION JURADA DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE COMPRA

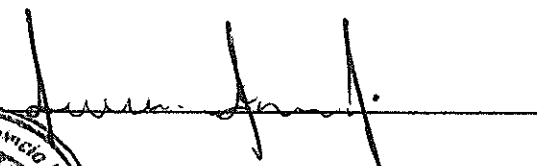
Yo, **Mayer Segundo Díaz Cashu**, con DNI N° **05867192**, con domicilio en Belén S/N, Distrito de Contamana Provincia de Ucayali Departamento de Loreto, de la nacionalidad **PERUANA**, mayor de edad, declaro bajo juramento, para efectos de integrar el Comité de compra Loreto 7, lo siguiente:

1. No tener antecedentes judiciales ni penales.
2. No estar registrado en INFOCORP.
3. No encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Contamana 19 de Noviembre del 2013

Firma:



Mayer Segundo Díaz Cashu
GOBERNADOR PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

FICHA DE DATOS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL O DISTRITAL

DATOS PERSONALES

DÍAZ	CASHU	MAYER SEGUNDO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

1	6	1	0	1	9	7	3
DIA	MES	AÑO					

LUGAR DE NACIMIENTO

LORETO	UCAYALI	CONTAMANA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO

0	5	8	6	7	1	9	2
DNI							

GOBERNACIÓN Prov. UCAYALI
ENTIDAD

GOBERNADOR
CARGO

N° TELEF. DOMICILIO							

9	6	4	0	3	2	5	8	5
N° TELEF. CELULAR								

mayendi39@hotmail.com
CORREO ELECTRONICO

DOMICILIO ACTUAL

AVENIDA		CALLE		PASAJE		JIRON		URB. O LUGAR
—		—		BELEN		—		—

CONTAMANA
DISTRITO

S/N
NÚMERO

—
INTERIOR

Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Judiciales Ni Penales SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Encontrarse en INFOCORP SI () NO (X)
Declaración Jurada de No Estar en el Registro de Deudores SI () NO (X)
Alimentarios Morosos

